

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por "xxxx" o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

2019000029

RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 04 DE JULIO DE 2019

En la Casa Consistorial de Parla, a 04 de julio de 2019, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión ordinaria.

PRESIDENTE:

D RAMON JURADO RODRIGUEZ

MIEMBROS ASISTENTES:

D. ANDRES CORREA BARBADO
D. FRANCISCO CONDE SÁNCHEZ
D^a GEMA GARCÍA TORRES
D. FRANCISCO JAVIER VELAZ DOMÍNGUEZ
D^a MARÍA CURIEL SÁNCHEZ
D. BRUNO GARRIDO PASCUAL
D^a LETICIA SÁNCHEZ FREIRE
D^a CAROLINA CORDERO NÚÑEZ

CONCEJALA SECRETARIA

D^a ANA SANCHEZ VALERA

Presidió el Alcalde-Presidente D. Ramón Jurado Rodríguez, actuando de Secretaria la Concejala Secretaria D^a Ana Sánchez Valera. Estando presente, Dña. Julia Valdivieso Ambrona, titular accidental del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y a la Concejala Secretaria. Estando presente el Viceinterventor Accidental D. Víctor Berastegui Afonso.

Siendo las nueve horas y treinta minutos, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- ACTA ANTERIOR.- Leído el borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 28 de junio (28) de 2019, se aprueba por unanimidad.

2.- NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES EN ENTIDADES URBANISTICAS DE CONSERVACION, JUNTAS DE COMPENSACION Y CONSORCIO URBANISTICO PAU 4 PARLA ESTE.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Alcalde-Presidente en el sentido de nombrar a los siguientes representantes:



ENTIDADES URBANÍSTICAS DE CONSERVACIÓN

- Polígono Industrial Ciudad de Parla: D. Francisco Javier Velaz Domínguez
- EUC UE1 del PAU 5: D. Francisco Javier Velaz Domínguez
- Polígono Industrial Cerro del Rubal: D. Francisco Javier Velaz Domínguez
- Ámbito P.P. 8 "La Ermita Industrial": D. Francisco Javier Velaz Domínguez

JUNTAS DE COMPENSACIÓN

- Junta de Compensación ÁMBITO 6: D. Bruno Garrido Pascual
- Junta de Compensación PAU 5: D. Bruno Garrido Pascual
- Junta de Compensación U.E. 29 Manuela Fernández: D. Bruno Garrido Pascual
- Junta de Compensación P.P. 8 La Ermita: D. Bruno Garrido Pascual
- Junta de Compensación P.P. 2 Buenavista: D. Bruno Garrido Pascual

VICEPRESIDENTE DEL CONSORCIO URBANÍSTICO "PAU-4 PARLA ESTE":

D. Bruno Garrido Pascual.

VOCALES

D. FRANCISCO JAVIER VELAZ DOMÍNGUEZ

D^a LETICIA SÁNCHEZ FREIRE

D. GUILLERMO ALEGRE MANZANO.

3- MODIFICACION RPT.

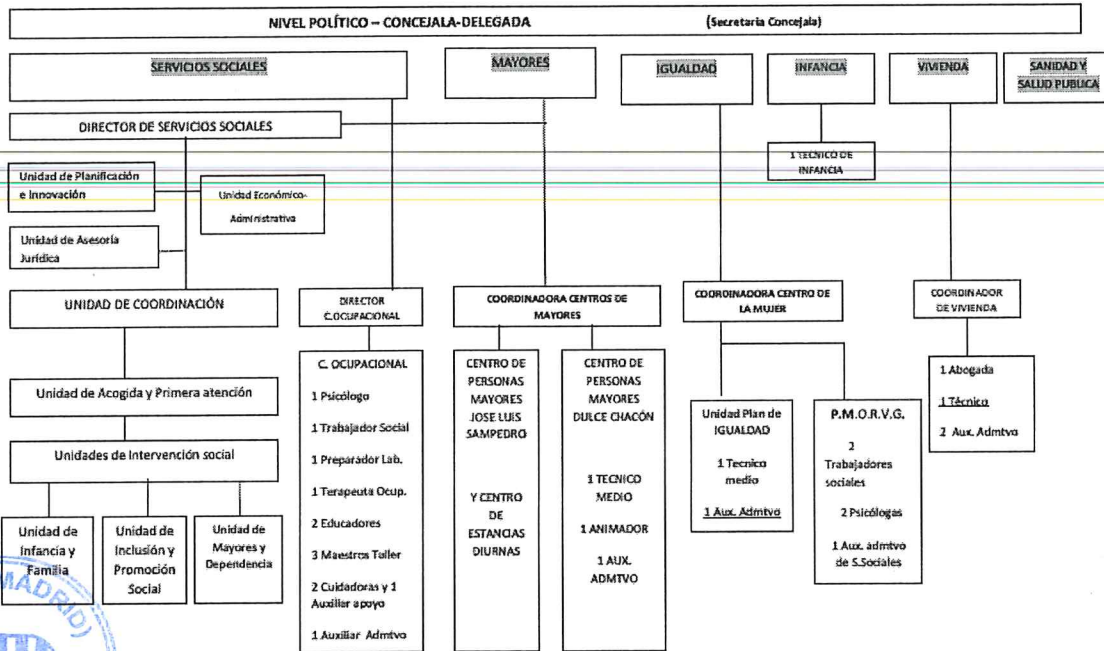
La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda aprobar:

1.- La Modificación del Organigrama del Área Social.

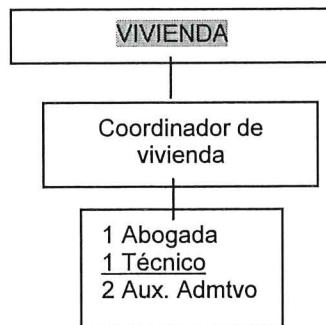
1.1.-La nueva estructura organizativa del Área Social del Ayuntamiento de Parla conforme se relaciona a continuación:

PROPUESTA ORGANIGRAMA DEL AREA SOCIAL

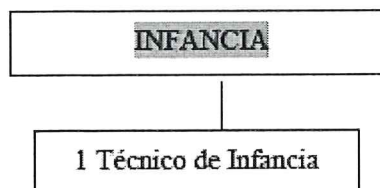
(SERVICIOS SOCIALES, SANIDAD Y SALUD PÚBLICA, IGUALDAD, MAYORES, VIVIENDA, INFANCIA)



1.2.- La modificación de la estructura organizativa de la Unidad de Vivienda (integrada dentro del Área Social) conforme se relaciona a continuación:



1.3.- La creación de la Unidad de Infancia (integrada dentro del Área Social) conforme se relaciona a continuación:



El acuerdo no implica, en este momento, ninguna modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, sino como se ha explicitado definir la estructura administrativa. Los

organigramas propuestos contemplan los puestos de trabajo que se consideran necesarios para un óptimo funcionamiento de los servicios concernidos y deberán servir como referencia en la aprobación/modificación de una futura RPT.

2.- Adscribir temporalmente y en tanto en cuanto tiene lugar la modificación/aprobación de la futura RPT, el puesto nº 1612, Trabajador Social, Laboral, grupo profesional A2 ocupado por D. XXXX, donde realizará las funciones de Coordinador, percibiendo las retribuciones correspondientes a ese puesto de trabajo en tanto se mantenga la presente asignación de funciones.

3.- Adscribir temporalmente y en tanto en cuanto tiene lugar la modificación/aprobación de la futura RPT el puesto nº 1574, Educador Social, Laboral, grupo profesional A2 ocupado por Dña. XXXXX a Infancia.

4.- Dar cuenta de la presente resolución a los interesados.

4.- APROBACION BASES PROCESO SELECTIVO SECRETARIAS/OS ALCALDE CONCEJALES/AS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda aprobar:

1.- La modificación de la Relación de Puestos de Trabajo en el sentido que se expone a continuación:

Puesto	Denominación del Puesto	Tipo	Nivel	C.E	F.P	Grupo	Escala/Subescala		Clase
834	SECRETARIO/A ALCALDÍA	F/L	16	1.832,99 €	LD	C2	AG	AUX	ESO
858	SECRETARIO/A ÁREA	F/L	16	1.088,46 €	LD	C2	AG	AUX	ESO
801	SECRETARIO/A ÁREA	F/L	16	1.088,46 €	LD	C2	AG	AUX	ESO
385	SECRETARIO/A ÁREA	F/L	16	1.088,46 €	LD	C2	AG	AUX	ESO
865	SECRETARIO/A ÁREA	F/L	16	1.088,46 €	LD	C2	AG	AUX	ESO
840	SECRETARIO/A ÁREA	F/L	16	1.088,46 €	LD	C2	AG	AUX	ESO
947	SECRETARIO/A ÁREA	F/L	16	1.088,46 €	LD	C2	AG	AUX	ESO
948	SECRETARIO/A ÁREA	F/L	16	1.088,46 €	LD	C2	AG	AUX	ESO
982	SECRETARIO/A ÁREA	F/L	16	1.088,46 €	LD	C2	AG	AUX	ESO

Puesto	Denominación del Puesto	Tipo	Nivel	C.E(*)	ÁREA
834	SECRETARIO/A ALCALDÍA	F/L	16	1.832,99 €	ALCALDÍA
858	SECRETARIO/A ÁREA	F/L	16	1.088,46 €	SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD
801	SECRETARIO/A ÁREA	F/L	16	1.088,46 €	NUEVAS TECNOLOGÍAS, RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y HACIENDA
385	SECRETARIO/A ÁREA	F/L	16	1.088,46 €	NUEVAS TECNOLOGÍAS, RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y HACIENDA
865	SECRETARIO/A ÁREA	F/L	16	1.088,46 €	BIENESTAR SOCIAL, SANIDAD, SALUD PÚBLICA Y MAYORES

840	SECRETARIO/A ÁREA	F/L	16	1.088,46 €	OBRAS, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA
947	SECRETARIO/A ÁREA	F/L	16	1.088,46 €	CULTURA, EMPLEO, FORMACIÓN, INMIGRACIÓN E INTERCULTURALIDAD/EDUCACIÓN
948	SECRETARIO/A ÁREA	F/L	16	1.088,46 €	URBANISMO, ACTIVIDADES Y DIVERSIDAD FUNCIONAL
982	SECRETARIO/A ÁREA	F/L	16	1.088,46 €	IGUALDAD DE DERECHOS E INCLUSIÓN/PARTICIPACIÓN, MEDIO AMBIENTE, INFANCIA Y JUVENTUD

(*)En el caso de que acceda al puesto personal laboral, las retribuciones se adaptarán a la estructura salarial de este personal, siendo el Salario Base el correspondiente al grupo de profesional C2 y el complemento de puesto quedaría fijado en 1.862,58 €/mensuales (14 pagas) para el puesto de Secretario/a Alcaldía y en 1.117,99 €/mensuales (14 pagas) para los puestos de Secretario/a de Área.

2.- Las Bases de la Convocatoria para proveer 1 puesto de Secretario/a de Alcaldía y 7 puestos de Secretario/a de Área del Ayuntamiento de Parla por el procedimiento de libre designación.

3.- Atribuir temporalmente, hasta la finalización del proceso selectivo, las funciones del puesto de Secretario/a al personal municipal y reconocer el derecho de éste a percibir las diferencias retributivas correspondientes durante la vigencia de la asignación de funciones concernida:

Denominación del Puesto	ÁREA	Empleada municipal
SECRETARIO/A ALCALDÍA	ALCALDÍA	DÑA. XXXXX
SECRETARIO/A ÁREA	BIENESTAR SOCIAL, SANIDAD, SALUD PÚBLICA Y MAYORES	DÑA. XXXXX
SECRETARIO/A ÁREA	CULTURA, EMPLEO, FORMACIÓN, INMIGRACIÓN E INTERCULTURALIDAD/EDUCACIÓN	DÑA. XXXXX
SECRETARIO/A ÁREA	URBANISMO, ACTIVIDADES Y DIVERSIDAD FUNCIONAL	DÑA. XXXXX

Los efectos económicos serán desde el día 4 de julio de 2019 con excepción de Dña XXXXX que se retrotraen los efectos económicos al día 18 de junio de 2019, fecha en la que empezó efectivamente a desempeñar las funciones correspondientes.

4.- Cesar a Dña. XXXXXX en el puesto nº 834, Secretaria de Alcaldía, y su nombramiento, en comisión de servicios, para ocupar hasta su cobertura definitiva el puesto de trabajo nº 982 de la Relación de Puestos de Trabajo, debiendo tomar posesión en el plazo máximo de 3 días.

5.- Dar cuenta de la presente resolución a los interesados.

5.- LICENCIA OBRAS CONSTRUCCION DE PISCINA EN C/ CONSTELACION DE PERSEO 143. EXPTE. 47/2019/OMECP.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a D. XXXX licencia de obras para construcción de piscina en vivienda unifamiliar en c/ Constelación de Perseo 143, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

6.- CANALIZACION SUBTERRANEA C/ LA FUENTE 3. EXPTE. 44/2019/ACO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes indicados por el Técnico Municipal, los cuales se adjuntan, a:

IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA SAU, para CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA SOTERRAMIENTO DE CABLE DE BAJA TENSIÓN (B.T.) en CALLE DE LA FUENTE Nº 3. Expte. 44/2019-ACO.

7.-LICENCIA DE INSTALACION DE BAR-RESTAURANTE EN AVDA. DEL SISTEMA SOLAR 9 LOCAL 4A .EXPTE. 18/2019/APL.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder la Licencia de INSTALACIÓN para BAR RESTAURANTE, en AVDA DEL SISTEMA SOLAR 9, LOCAL 4A, a favor de D. XXXXX, con los requisitos indicados en el informe de la Técnica Municipal.

8.- LICENCIA DE INSTALACION DE BAR EN TRVA. PINTOR SOROLLA 2. EXPTE. 21/2016/APL.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder la Licencia de INSTALACIÓN para BAR, en TRAVESIA PINTOR SOROLLA Nº 2, a favor de Dª XXXX, con los requisitos indicados en el informe de la Técnica Municipal.

9.- APROBACION DE LA AUTORIZACION, DISPOSICION DEL GASTO Y RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACION DE LA FACTURA EMITIDA POR TRANVIA DE PARLA S.A., CORRESPONDIENTE A LA APORTACION POR INVERSION DEL PERIODO MAYO 2019.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la autorización, disposición del gasto y el reconocimiento de la obligación por importe de 795.687,68 € correspondientes a la factura nº AI_135_052019 316 emitida por Tranvía de Parla, SA., en concepto de aportación a la inversión mes de mayo de 2019.

10.- APROBACION DE LA AUTORIZACION, DISPOSICION DEL GASTO Y RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACION DE LA FACTURA EMITIDA POR TRANVIA DE PARLA S.A., CORRESPONDIENTE A LA APORTACION POR EXPLOTACION DEL PERIODO MAYO 2019.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la autorización, disposición del gasto y el reconocimiento de la obligación por importe de 180.049,35 € correspondientes a la factura nº AE_230_052019 372 emitida por Tranvía de Parla, SA., en concepto de aportación a la explotación mes de mayo de 2019.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la Sesión siendo las nueve horas cuarenta minutos de todo lo cual como Concejala-Secretaria doy fe.

